

Nota informativa

El Día Mundial de los Derechos del Consumidor reivindica la lucha contra la contaminación por plástico

CEC-España defiende el derecho de los consumidores a tener una mayor información sobre el impacto medioambiental de los bienes y servicios

- **La desaparición de la obsolescencia programada y el aumento de la capacidad de los consumidores para reparar los productos, claves para un consumo más sostenible.**

El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) conmemora este año el Día Mundial de los Derechos del Consumidor en un contexto en el que cada vez es más necesario que tanto instituciones como empresas y personas consumidoras adopten más medidas para transformar las prácticas de producción y consumo actuales en modelos sostenibles. De ahí que el tema elegido este año para el Día Mundial de los Derechos del Consumidor haya sido la "Lucha contra la contaminación por plástico" ya que, aunque se trata de un material muy útil, su consumo y forma de producción -especialmente el plástico de un solo uso- se ha vuelto insostenible, afectando al ecosistema y poniendo en riesgo la salud. Para dinamizar este cambio, las instituciones europeas están promoviendo un modelo de economía circular, incluyendo una nueva gestión circular de residuos o el modelo de las "7R": reflexionar, rechazar, reducir, reutilizar, reciclar, reparar y reemplazar.

En esta línea de trabajo y con el objetivo de conseguir la neutralidad climática en la Unión Europea (UE) en el año 2050, la Comisión Europea propuso -en marzo de 2020- un nuevo [Plan de Acción de Economía Circular](#) enfocado en la prevención y la gestión de residuos. Este Plan, junto con otras medidas adicionales que los eurodiputados quieren establecer para reducir los residuos, supone que la actual economía basada en "coger, fabricar y eliminar" se transforme necesariamente en una economía neutra en emisiones de carbono, ambientalmente sostenible, libre de tóxicos y completamente circular.

Para ello, deberán aumentarse rápidamente todos los esfuerzos que se están realizando para reducir la huella ecológica por el uso y consumo de materiales. De ahí que el Parlamento Europeo reclamara el pasado 9 de febrero medidas más estrictas sobre consumo y reciclaje, una regulación adicional para sectores clave como el textil, los plásticos, el embalaje y la electrónica; así como objetivos vinculantes para 2030 de huella ecológica por uso y consumo de materiales. En esta misma línea de trabajo, la Comisión Europea ha propuesto extender también la [directiva sobre diseño ecológico](#) a los productos no relacionados con la energía. Una propuesta que los eurodiputados quieren que esté vigente este mismo año, lo que conllevaría el establecimiento de estándares específicos para garantizar que los productos comercializados en la UE tengan un buen rendimiento, sean duraderos, reutilizables, reparables, no tóxicos, actualizables y reciclables, además de contener material reciclado y haber sido fabricados mediante un uso eficiente de recursos y energía.

Derecho a recibir información sobre el impacto medioambiental

En este contexto, no solo deben introducirse cambios en los actuales modelos económicos, también deberán realizarse profundos cambios en la forma de consumir, al tiempo que deben actualizarse los derechos de las personas consumidoras con el fin de adecuarlos al nuevo modelo de consumo sostenible. De esta forma, el Centro Europeo del Consumidor en España apela a la necesidad potenciar el derecho de las personas consumidoras a recibir una información adecuada, completa y real sobre el impacto medioambiental de todos los productos y servicios que adquieren. Para ello, serían necesarias nuevas y urgentes medidas para luchar contra el "lavado verde" (del inglés, Green-washing), es decir, la práctica que realizan algunas empresas para hacer creer a los consumidores que una compañía es más sostenible de lo que realmente es.

Derecho a reparar

Asimismo, CEC-España destaca la urgencia de desarrollar políticas eficientes que permitan luchar contra la obsolescencia programada, mejorar la durabilidad y la capacidad de los consumidores a reparar los productos de forma sencilla y asequible mediante un revisado y nuevo "derecho a reparar". De esta forma, se contribuiría con la promoción de una economía más sostenible y el fomento de una cultura de consumo basada en la reparación, la reutilización y los productos de segunda mano. Para ello, sería necesario garantizar un mejor acceso a la información sobre la reparación de productos, a través de un etiquetado que incluya aspectos como la durabilidad o la posibilidad de reparación de los productos no solo mediante determinados diseñadores o distribuidores, sino también en el propio hogar o en establecimientos locales e independientes dedicados a esta práctica. Igualmente importante sería reforzar los derechos de los consumidores mediante la existencia de garantías específicas que cubran tanto los arreglos como los recambios.

Sobre el Día Mundial de los Derechos del Consumidor

El [Día Mundial de los Derechos del Consumidor](#) se celebra cada 15 de marzo y tiene como origen el discurso que el presidente John Fitzgerald Kennedy pronunció en 1962 ante el Congreso de los Estados Unidos de América. Allí, se pusieron de manifiesto algunas ideas que, 59 años después, siguen vigentes: «Ser consumidor, por definición, nos incluye a todos. (...) Somos el grupo económico más grande en el mercado, que afecta y es afectado por casi todas las decisiones económicas públicas y privadas... pero somos el único grupo importante cuyos puntos de vista, a menudo, no son escuchados».

Esta nota informativa ha sido financiada por el Programa de Consumo de la Unión Europea (2014-2020).

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable de la misma. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.